

RESOLUCION No. 162
(Octubre 26 de 2018)

POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO
PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDM"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001 y resolución No. 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, mediante el Decreto Municipal No. 203 del 26 de octubre de 2018, implementó jornada especial de trabajo para laborar el día miércoles 31 de octubre de 2018, en jornada continua desde las 07.00 horas hasta las 15.00 horas, por motivo de la celebración del día de los niños.
2. Que esta entidad como ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa para modificar las jornadas de trabajo, se acoge a los lineamientos del orden central implementando igual jornada laboral en la entidad, con el fin de que los funcionarios puedan disponer de una tarde de esparcimiento en compañía de sus hijos.
3. Que una de las funciones del Instituto de Desarrollo Municipal, es la atención a la comunidad, por lo que se hace necesario informar esta jornada laboral mediante los diferentes medios.

Que en virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer jornada especial de trabajo, para los funcionarios del Instituto de Desarrollo Municipal, para laborar el día miércoles 31 de octubre de 2018, en

Horario comprendido entre las 07.00 horas hasta las 15.00 horas y se atiende al público en el mismo horario.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y la misma se publicará en la página web y en la cartelera de la entidad para conocimiento de la comunidad.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda), a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).



JUAN DAVID VILLA ROMERO
Director General IDM



JOSÉ JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero

PROYECTO YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISÓ DUPARFAY BUITRAGO TORRES

APROBO JUAN DAVID VILLA ROMERO